



DECRETO N° 0231

NEUQUÉN, 19 FEB 2010

**VISTO:**

El Registro N° 0060/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en el Formulario para Traslados iniciado por la agente **MÉNDEZ LAURA ADRIANA**, L.P. N° 43627 (Grupo 01); y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo, la agente mencionada solicita a la Dirección Municipal de Transporte -Unidad de Control de Servicios Concesionados- Secretaría de Coordinación e Infraestructura, su traslado a la Dirección Municipal de Protección Ambiental -Secretaría de Servicios Urbanos-, por razones particulares;

Que se cuenta con el V° B° de las áreas involucradas en el traslado requerido;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, manifiesta que la Actividad: "Administración del Cuidado y Mejora del Medio Ambiente", Código de Imputación Presupuestaria N° 5-Q-1-0-2, corresponde al área de destino de la nombrada;

Que corre agregada Autorización Precaria para que la agente nombrada preste sus servicios en la Dirección Municipal de Protección Ambiental a partir del día 31 de octubre de 2009;

Que por Informe N° 62/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea la situación detallada en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 001/10) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) AUTORIZAR**, con vigencia al día 30 de octubre de 2009, el ----- traslado de la agente **MÉNDEZ LAURA ADRIANA, L.P. N° 43627 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.581.730, Clase 1970, Categoría 12**, desde la Dirección Municipal de Transporte -Unidad de Control de Servicios Concesionados- Secretaría de Coordinación e Infraestructura a la Dirección Municipal de Protección Ambiental -Secretaría de Servicios Urbanos- (Actividad: "Administración del Cuidado y Mejora del Medio Ambiente", Código de Imputación Presupuestaria N° 5-Q-1-0-2); de acuerdo a lo requerido por Informe N° 62/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. Y. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
ROCA.-

